



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social



DECRETO ALCALDICIO N° 000246  
Litueche, 03 MAR 2022

CONSIDERANDO:

- Que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntamente con otros organismos de la administración del estado.
- Que, de conformidad en la Ley N°20.379 del sistema Intersectorial del Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.
- La Resolución Exenta N°0117 de fecha 23 de Febrero de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Decreto N° 357, de fecha 12 de Marzo de 2021, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021, de fecha 02 de Agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 1072 de fecha 10 de Septiembre de 2021, que aprueba la 1° modificación de Convenio de transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuario de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0933, que aprueba prorroga de Convenio de Transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 966 de fecha 15 de Noviembre de 2021 que aprueba la 2° Modificación de Convenio de transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 1356 de fecha 26 de Noviembre de 2021 que Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 006 de fecha 04 de Enero de 2022, que Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuario de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad emitido por el DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 10 N°7. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO N° 000246  
Litueche, 03 MAR 2022

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante Convenio Marco adquisición de 01 Estante macrozona, proveedor don JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA, RUT N°11.372.911-2, para programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones Sociales".

ID	Cantidad	Producto	Valor Unitario
1691164	1	Estante macrozona centro prosillas spa operativa XH6126B C/Armado	\$ 69.010
		IVA	\$ 13.112
		Total	\$ 82.122

2.- GIRESE Orden de compra al proveedor JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA, RUT N°11.372.911-2, por un monto de \$ 82.122.-(ochenta y dos mil ciento veintidós pesos) IVA INCLUIDO.

3.- CARGUESE, el presente gasto al Convenio de Programa Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales", RSH 2020, Ítem 2.Gastos Internos.2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CSM/LUS/RPV/COP/ecn  
DISTRIBUCIÓN:  
-Departamento Social  
- Oficina de partes.

